



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la provincia, a través de los organismos correspondientes, repare y señalice el puente que existe sobre el desagüe colector principal de las localidades de Cervantes, Mainqué e Ingeniero Huergo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 68/2000